

ECONOMÍA

La OPEP advierte de recortes en la producción de petróleo

Factores geopolíticos, fuerte demanda y restricciones en la oferta encarecerán el precio final

WANDARUDICH
VIENA (AUSTRIA)

Tras la decisión de Estados Unidos de salirse del acuerdo nuclear con Irán, la geopolítica vuelve a ser un factor clave en los mercados mundiales de petróleo, marcados además por una fuerte demanda y una oferta parcialmente restringida.

Ese es el panorama que se desprende del informe mensual de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), publicado en Viena ayer, en un momento en el que los "petroprecios" han vuelto a superar los 70 dólares por primera vez en tres años y medio.

El crudo de referencia de la OPEP se encareció en abril hasta alcanzar una media de 68,43 dólares por barril, un 7,3 % (4,67 dólares) más que el promedio de marzo, y continuó avanzando en mayo hasta superar el pasado jueves los 74 dólares por primera vez en tres años y medio.

La reciente decisión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de que Washington vuelva a imponer sanciones a Teherán tras abandonar el acuerdo firmado en 2015 con Irán y otras cinco potencias (Rusia, China, Francia, el Reino Unido y Alemania) se suma a otros focos de tensiones.

Con una producción de 3,823 millones de barriles diarios (mbd), Irán es actualmente el tercer mayor productor de la OPEP, sólo por detrás de Arabia Saudí (9,959 mbd) e Irak (4,429 mbd), según los datos publicados en el informe.

Washington amenaza no sólo con un bloqueo a las exportaciones petroleras iraníes, sino también con castigos a las empresas de otros países que hagan negocios con la República Islámica.

INCERTIDUMBRE MUNDIAL

Si bien los expertos de la OPEP consideran que hasta ahora ha sido moderado el efecto del anuncio de Trump en la economía, y por tanto en el mercado petrolero, vaticinan que "los desarrollos geopolíticos continuarán impactando en el suministro mundial de crudo en los próximos meses". "La retirada de Estados Unidos del Plan Integral de Acción Conjunta apunta a una creciente incertidumbre", afirman.

Añaden que "hasta ahora el impacto en la economía mundial ha



Tres trabajadores descargan barriles de crudo en un puerto.

EL PRÓXIMO 22 DE JUNIO, UNA NUEVA REUNIÓN

Aunque tienen previsto reunirse el 22 de junio en Viena para revisar la situación, la OPEP y los diez productores -entre ellos Rusia- que se unieron a ella para retirar del mercado 1,8 mbd en 2017 y 2018, parecen decididos a seguir cumpliendo con la rebaja de los suministros hasta el próximo 31 de diciembre. La OPEP destaca que precisamente el mayor valor del barril está impulsando la producción rival, sobre todo

la del petróleo de esquisto en Estados Unidos, que fue clave en la crisis de 2014 al provocar el fuerte aumento de la oferta. Para 2018, la organización espera un incremento de la "producción no OPEP" hasta 59,62 mbd, 1,72 mbd más que en 2017 y 10.000 bd más que lo estimado hace un mes. Esta tendencia tiende a presionar a la baja sobre los precios y contrarrestar así los factores alcistas, aparentemente dominantes en estos momentos.

Así, la OPEP revisó ayer al alza su pronóstico sobre el consumo mundial de crudo en 2018, al estimarlo en 98,85 millones de barriles diarios (mbd), un 1,7 % más que en 2017 y 150.000 más que lo previsto hace un mes.

Con respecto a la oferta, los catorce miembros de la organización mantienen reducidos sus suministros más allá del cumplimiento del recorte acordado a finales de 2016 para apuntalar los precios, que fijó

el tope máximo del bombeo conjunto en 32,5 mbd. Según los datos publicados, las extracciones de los socios en abril, si bien aumentaron ligeramente respecto a marzo, sumaron tan solo 31,9 mbd.

Según los datos publicados, las extracciones de los socios en abril, si bien aumentaron ligeramente respecto a marzo, sumaron tan solo 31,9 mbd.

RESERVAS EN DESCENSO
Venezuela fue el país que más redujo su rendimiento, al caer en 41.700 barriles días en abril respecto al mes anterior, para situarse en 1,436 mbd, lejos de los 2,65 mbd que producía en 2015.

RESERVAS EN DESCENSO

El recorte de la producción, junto al aumento de la demanda mundial, ha favorecido una rebaja en el nivel de los inventarios de crudo en las naciones industrializadas.

Esas reservas comerciales en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) bajaron en marzo en 12,7 millones de barriles, hasta los 2.829 mb, nivel que aún supera levemente, en nueve millones, la media de los últimos cinco años.

Volver al promedio del último quinquenio sería uno de los objetivos del recorte de producción de la OPEP y sus aliados. ■

Una juez anula una venta de bonos del Banco Popular en 2009

AGENCIAS
VIGO

El Juzgado de Primera Instancia 1 de O Porriño ha condenado al Banco Popular a devolver 42.000 euros a unos vecinos de O Porriño, que habían invertido en bonos convertibles en acciones en octubre de 2009. En la sentencia, la juez desestima la pretensión del Banco Popular de considerar la caducidad de la acción de nulidad del contrato de suscripción.

Los demandantes, representados por el despacho ourensano de Belén Polo Abogados, eran "clientes de toda la vida como ya lo eran sus padres" del Banco Popular, donde tenían un depósito a plazo fijo. Según los abogados, el propio director de la entidad los llamó para recomendarles que invirtieran el capital depositado en bonos convertibles en acciones, diciéndoles que era "igual de seguro, más rentable que el depósito y que, previo aviso con 10 días de

LA JUEZ DETERMINA ERROR COMO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, Y DECLARA NULO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BONOS

antelación, se lo devolvían íntegramente", según señalan desde el despacho ourensano.

Fue en 2013, al necesitar el dinero para construir una casa, cuando se les indicó que sus ahorros estaban invertidos en un valor bursátil que entonces no valía nada y les suponía una pérdida de más del 80%, por lo que se vieron obligados a suscribir un préstamo personal.

En noviembre de 2015, según detallan los abogados, acudieron a la oficina a pedir copia de sus contratos e informar de que no podían esperar más, siendo entonces concedores de la realidad del producto contratado, que a fecha de demanda tenían una cotización de 2,07 euros, por lo que recibirían 1.195,20 euros.

La juez determina error como vicio del consentimiento, al entender que "no se suministró información suficiente" y declara nulo el contrato de adquisición de dichos bonos así como el posterior canje. ■